

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE TARJETAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Modalidad: Licitación por Convocatoria Pública Nacional.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMYCS/OA/LP003/2022, relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2. De las bases de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se dieron cita en la sala de sesiones a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Alí Al Yadir Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Domingo Antonio Moreno Ocaña	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ, representante del Órgano Interno de Control del Instituto**. Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 11 de noviembre del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, al correo ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlaquierrez@canacinfra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO

cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx, sin que se presentaran a la sesión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, de la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 24 de octubre de 2022, mediante Acuerdo No IEPC/JGE-A/052/2022, la Junta General Ejecutiva Autoriza a la Secretaría Administrativa, disponer de recursos provenientes de Economías de Ejercicios anteriores, para la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
2. Con fecha 24 de octubre de 2022, mediante memorándum No IEPC/P/SA/DRF/481/2022, el C. Guillermo Augusto Thomas Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad a lo establecido en el Apartado 4.8.1 de las Prestaciones del Manual para la Administración de Recursos Humanos, así como de conformidad con el acuerdo No IEPC/JGE-A/052/2022, de la Junta General Ejecutiva, solicita la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
3. Con fecha 08 de noviembre el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó un estudio de mercado para la Adquisición de las Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
4. Con fecha 09 de noviembre de 2022, durante la Decima Sesión Ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/010/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de Revisión de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022 relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
5. Con fecha 10 de noviembre de la presente anualidad, mediante memorándum IEPC/CAABMyCS/M039/2021, se giró escrito a la C. Adriana Hermila Bravo Alegría, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto y se publique la convocatoria de la Licitación Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022 relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en un periódico de mayor circulación en el país.
6. Con fecha 04 de octubre de 2022, la empresa EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. adquirió las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022 relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
7. De conformidad con las Bases de la presente Licitación, con fecha 16 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.
8. Con fecha 18 de noviembre, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/84611553470> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, en la cual se dio cuenta que dentro del plazo establecido, no se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos, de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 11:20 a 11:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto no recibió sobres de propuestas técnicas y económicas, pero se da cuenta al comité de lo siguiente:

- Siendo las 11:31 horas, la oficialía de partes de este instituto, recibió carta de disculpa signada por la C. Nuri Elisa García Reyes representante legal de la participante, EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. en la que señala el interés de participar en la presente Licitación Pública Nacional, pero por motivos de fuerza mayor, la propuesta no pudo llegar a este Instituto.

Acto seguido, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, señala a los miembros del comité, que al no contar con por lo menos una propuesta técnica susceptible de ser analizada, con fundamento en los artículos 55, fracción III y 57, fracción II del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **LA PRESENTE LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA**, quedando sujeta a lo establecido en el artículo 57 último párrafo del mismo ordenamiento, por lo que el Comité acordó el siguiente:

ACUERDO

Primero: Con fundamento en los artículos 55, fracción III y 57, fracción II del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el presente procedimiento de Presentación Apertura y Revisión de Propuesta técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022**, relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, **SE DECLARA DESIERTA**.

Segundo: La presente **Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022**, relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, queda sujeta a lo establecido en el artículo 57 último párrafo del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

No habiendo otro asunto que tratar respecto de la Apertura de Sobres de la **Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022**, se da por concluido su desahogo siendo las **doce horas con quince minutos** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA